



MEMORIA DE LABORES 2021



GOBIERNO DE EL SALVADOR











Hace tres años, con la ayuda de Dios y de nuestro pueblo, comenzamos a construir El Salvador que merecemos.

Después de décadas de inseguridad, de años en que se lucraron del sufrimiento de los salvadoreños, estamos cerca de cumplir ese sueño que por tanto tiempo nos fue negado: vivir en un país seguro.

Por mucho tiempo, las pandillas nos llenaron de luto, miedo, venganza y dolor. El Salvador solo era reconocido por ser el país más violento e inseguro del mundo y nos hicieron creer que era imposible cambiarlo. La delincuencia nos arrebató a nuestros seres queridos, destruyó nuestras esperanzas y forzó a millones de nuestros hermanos a huir.

Desde el inicio de nuestro Gobierno comenzamos a combatir ese cáncer, al mismo tiempo que invertíamos en infraestructura, salud, educación, cultura, turismo y muchos otros rubros. Pero sabíamos que nuestros esfuerzos no funcionarían mientras los pandilleros siguieran derramando sangre inocente.

La única forma de tener el país que merecemos es erradicar a las pandillas y vamos a seguir luchando para ganar esa guerra. Esto no sería posible sin el Plan Control Territorial, el Régimen de Excepción y un pliego de reformas que nos han permitido atrapar más rápido a los pandilleros, desarticular sus estructuras y asegurarnos de que no salgan de la cárcel.

En nuestro Gobierno hemos logrado los años más seguros de nuestra historia, desde que se tiene registro. En menos de tres años logramos salir de la lista de países más violentos del mundo. Llevamos oportunidades a los jóvenes y niños de las comunidades más olvidadas del país para mostrarles que existen caminos distintos al de las pandillas.

Hoy El Salvador atrae a más inversionistas extranjeros y hemos logrado la inversión privada más grande de la historia. Nuestra economía ha registrado un crecimiento que superó nuestras propias expectativas y estamos haciendo todo lo posible por reducir el impacto de la crisis económica mundial, producto de la pandemia.

Con la entrega de laptops y tablets al 100% de estudiantes del sistema educativo público, brindamos a nuestros niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias para empezar a construir un futuro con mejores oportunidades.

En medio de la pandemia, transformamos nuestro sistema de salud, alcanzamos el reconocimiento internacional y nos pusimos a la vanguardia en toda la región.

Hoy somos escenario mundial para el turismo y el deporte.

Estamos cambiando la manera en que los salvadoreños vienen al mundo, dándoles atención adecuada a las madres, sus bebés y sus familias, y construyendo el marco legal que permita el desarrollo integral de nuestros niños y adolescentes.

Estamos mejorando la infraestructura vial de todo el país, incluso en aquellos municipios que por décadas fueron olvidados por todos los gobiernos anteriores.

En tres años logramos lo que por tanto tiempo nos dijeron que no se podía lograr.

Y seguimos...

Junio 2022

**Nayib Bukele**  
Presidente de la República de El Salvador

---

# FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Memoria de labores 2021

---



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR









**SERVATORIO**  
VIAL DE SEGURIDAD VIAL





## Resumen ejecutivo

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito-FONAT define como finalidades esenciales: a) entregar una prestación económica, por una sola vez, a toda persona que, producto de un accidente de tránsito, sea declarada con algún grado de discapacidad, o a sus parientes, en el caso de que resulte fallecida; b) impulsar programas o proyectos de instituciones públicas que contribuyan al establecimiento de condiciones para la incorporación a la vida productiva de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad, temporal o permanente, a consecuencia de un accidente de tránsito; y fomentar, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial-CONASEVI; y c) desarrollar programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y llevar estadísticas sobre tales accidentes.

En el año 2021, FONAT ejecutó un Presupuesto Institucional de \$4,162,197.00, el monto de \$3,541,467.45 se concretó para la atención a las personas afectadas por siniestros de tránsito, y \$620,729.55, para desarrollar programas, proyectos y diferentes estrategias de comunicación social para seguir contribuyendo en la educación y sensibilización para la prevención de hechos de tránsito, con la finalidad de continuar consolidando las bases para edificar una nueva cultura vial de respeto y proyectar descensos en las estadísticas de la siniestralidad vial en el país.

Seguimos convencidos que la Seguridad Vial es un eje transversal en nuestro país y por ello nuestro compromiso y labor sumando esfuerzos a nivel nacional, para avanzar con pasos firmes hacia una movilidad segura, inclusiva y sostenible, en donde la vida de cada salvadoreño se proteja.

### **Servicios para personas afectadas por siniestros viales**

En este año 2021, avanzamos en la modernización e

innovación de nuestros servicios, con el lanzamiento de nuestra plataforma digital de Solicitudes de Prestaciones Económicas en Línea, desde donde se puede iniciar el proceso y seguir todas las etapas de cada expediente a través de notificaciones en correos electrónicos hasta la fase final de la entrega del monto a cada beneficiario. Esto ha constituido un paso fundamental para el acceso, la conveniencia y la facilidad de este servicio, pues estamos garantizando todo el proceso en línea, 24/7.

2021 se ha beneficiado a 545 familias otorgándoseles de forma oportuna, el monto en concepto de prestación económica de \$568,400.00.

En este año, se registró un incremento del 53.63% de solicitudes de prestaciones económicas, en comparación con el año 2020. En total se recibieron 2,094 solicitudes, de ellas: 1,313 correspondieron a lesionados y 781 a fallecidos. Como dato histórico: se ejecutó al 100% el presupuesto inicial anual, que era por un monto de \$2,066.337.00, por lo que fue requerido una reasignación presupuestaria. Se incrementó en un 15.40% el presupuesto institucional asignado, en lo que corresponde al otorgamiento de prestaciones económicas, en comparación con el ejercicio fiscal 2020. Fueron ejecutados \$2,499,400.00.

Como paso histórico hemos dado inicio al Programa de Rehabilitación Integral, que es único en nuestro país, con un abordaje estratégico para la reinserción social y económica de las personas con discapacidad. En cumplimiento al artículo 31 de la Ley del FONAT sobre las tareas de rehabilitación y reincorporación El FONAT podrá, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, impulsar estrategias idóneas para gestionar acciones de rehabilitación que faciliten la reincorporación a la Sociedad de las personas con discapacidad física, sensorial o psíquica, víctimas de accidentes de tránsito”

Ahora, El Salvador ofrece servicios profesionales, integrales, gratuitos y oportunos a este sector de la población. Nunca antes se ejecutó un programa igual.







## Estrategias de prevención vial

Como una visión integradora y para fortalecer el trabajo en equipo interinstitucional bajo la coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) y según lo establecido en la Normativa de Creación y Funcionamiento de los Consejos Departamentales de Seguridad Vial (CODESEVI) se juramentaron los 18 Consejos a nivel nacional – uno por cada una de las Delegaciones de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil-. Los CODESEVI son los encargados de articular, desarrollar y ejecutar políticas, estrategias, normas y procedimientos que velen por la protección de los usuarios en las vías públicas.

Los pilares fundamentales de trabajo del CONASEVI a lo largo del año fueron: la educación y sensibilización sobre la prevención de siniestros de tránsito, a través de diferentes acciones y tareas tácticas en todo el territorio nacional, con prioridad a los usuarios más vulnerables y las áreas geográficas de mayor incidencia de hechos viales. Por otro lado, las capacitaciones en seguridad vial, como una actividad permanente, se brindan en forma gratuita a instituciones públicas, municipalidades, empresa privada y más, en modalidad presencial o virtual.

Dos de las temáticas de prioridad fueron el trabajo intenso en el Plan Nacional de Señalización de Puntos Críticos y las zonas 30. Estos tramos tienen como principal finalidad reducir la velocidad a 30 km/hora en tramos de ciudades, que está acorde a uno de los objetivos que se enmarcaron desde la Organización de Naciones Unidas, en el contexto de la Sexta Semana Mundial de Seguridad Vial, que se conmemoró del 17 al 23 mayo del 2021.

La creación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial ha sido posible por la visión integradora de las instituciones integrantes, bajo el liderazgo del FONAT con la coordinación del Viceministerio de Transporte. Ahora, El Salvador cuenta con un instrumento de recopilación y unificación de datos estadísticos sobre siniestros de tránsito. El ONASEVI es responsable de elaborar estudios e investigaciones que apoyen a la creación y evaluación de políticas públicas de seguridad vial.





---



# Capítulo I

## Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

La primera y única institución con compromiso social para brindar atención integral a las personas afectadas por un siniestro vial

### Historia del FONAT

De acuerdo con el Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial, elaborado por las Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, en el año 2009, los traumatismos causados por los accidentes de tránsito son un problema de salud pública y social en el mundo, que provocan alrededor de tres mil fallecidos diarios y cincuenta millones de lesionados al año, a nivel mundial; y que en países como El Salvador, la mitad de las víctimas, son usuarios vulnerables de la vía pública, quienes están en plena edad productiva, es decir, en muchos de los casos son quienes aportan económicamente al sostenimiento de la familia salvadoreña.

Con el objetivo de desarrollar una política pública que enfrentara este grave problema, se creó el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) mediante Decreto Legislativo N°232 de fecha 14 de diciembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial No.8, tomo 398 del 14 de enero de 2013. El FONAT tiene como objeto el fortalecimiento de dos áreas fundamentales, la primera relacionada a la atención a las víctimas de accidentes a través del otorgamiento de una prestación económica a las víctimas con algún grado de discapacidad o a sus parientes en caso de haber resultado fallecido; la segunda relacionada a la prevención de accidentes de tránsito a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI).

### Consejo Nacional de Seguridad Vial, (CONASEVI)

Para la consecución de sus fines, se estableció en la ley de creación del FONAT como fuente de financiamiento el cobro de una contribución especial a la refrenda anual de las tarjetas de circulación de los vehículos automotores, la cual fue suspendida unos meses después de haber entrado en vigencia y posteriormente declarada inconstitucional; circunstancia que dejó sin financiamiento a la institución y por ende no le permitió la ejecución de su plan anual y el logro de sus principales finalidades durante casi tres años.

Las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron durante la Sesión Plenaria del 15 de diciembre del año 2015, un pliego de reformas a la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), marco legal que tiene como finalidad garantizar recursos para atender a las víctimas de accidentes de tránsito, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto Legislativo No. 232 de fecha 16 de diciembre de 2015 y publicadas en el Diario Oficial No. 237. Tomo 409 de fecha 23 de diciembre de 2015, entrando en vigencia el uno de enero del año 2016.

Las reformas buscaban regularizar y viabilizar el funcionamiento del FONAT; además de establecer disposiciones que facilitaran el acceso de las víctimas de accidentes de tránsito a los beneficios de este.

---



## Atribuciones

El FONAT tendrá como atribuciones:

- 1.) Administrar eficientemente los recursos que le correspondan – 50% de los ingresos percibidos en concepto de multas e intereses, impuestos en razón de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – dándole estricto cumplimiento a los fines y objetivos definidos en su Ley.
- 2.) Desarrollar y ejecutar las medidas que se determinen, mediante los estudios técnicos científicos correspondientes, con la finalidad de reducir en forma sistemática los Accidentes de tránsito; atribución que será desarrollada por el Consejo Nacional de Seguridad Vial – CONASEVI.

## Pensamiento estratégico

### Misión

Somos una institución comprometida con la seguridad vial, que por medio de programas, estrategias y acciones promovemos una cultura vial de prevención, a fin de disminuir sistemáticamente los siniestros de tránsito en todo el país, otorgando oportunamente, una atención integral a las víctimas.

### Visión

Ser la institución referente de El Salvador por su efectivo aporte en la disminución de siniestros de tránsito, prestación económica y apoyo en el proceso de rehabilitación de las víctimas; garantizando una gestión innovadora, eficaz y sostenible en la prestación de sus servicios públicos.

### Valores institucionales

**Compromiso:** Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública, y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas, que tiene relación con los servicios públicos brindados por la institución.

**Profesionalismo:** Realizar nuestro trabajo de manera técnica, íntegra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos administrativos institucionales, brindando una atención eficiente a la ciudadanía.

**Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas en la Ley de FONAT y normativas afines, siendo oportunos en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

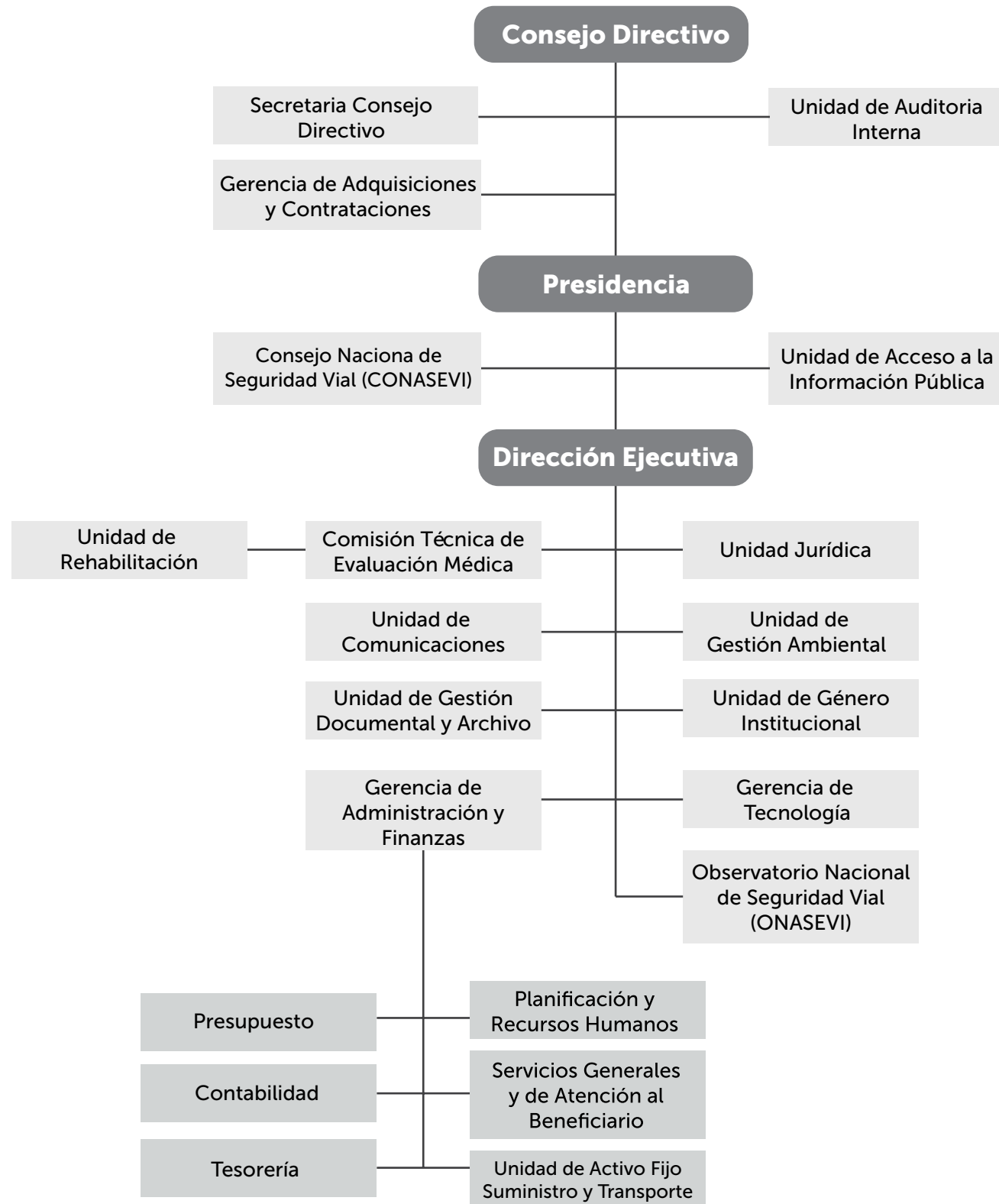
**Solidaridad:** Ser empáticos con las víctimas de los siniestros de tránsito, y con los familiares de los que resulten fallecidos en dichos percances; brindando comprensión, apoyo, y escucha activa a las personas que requieran los servicios públicos del FONAT.

**Equidad:** Descartar la discriminación y apoyar a todas las personas, sin excepciones ni preferencias.





# Organigrama









---

— ★ ★ ★ —

## Capítulo II

### En cada uno de nuestros servicios, nuestro compromiso solidario

El presupuesto asignado para el pago de las prestaciones económicas durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2021, fue la cantidad de \$ 2,066,337.00.

Por primera vez en la historia de FONAT, el presupuesto asignado para el pago de prestaciones económicas fue ejecutado en un 100%, por lo que el Consejo Directivo del FONAT tuvo que realizar una reasignación de Fondos para seguir cumpliendo con la finalidad de entregar una prestación económica a toda persona que, a consecuencia de un accidente de tránsito, resulte con algún grado de discapacidad, ya sea temporal o permanente, o a sus parientes, en el caso que resulte fallecida.

Durante todo el año 2021 se recibieron un total de 2,094 solicitudes de prestación económica, de las cuales 781 fueron por fallecido y 1313 por lesionado. Se hicieron del conocimiento del consejo directivo 1748 solicitudes tanto de fallecidos como lesionados. Aprobando un monto total durante todo el año 2021 de \$ 2,499,400.00, beneficiando a 2,410 personas.

Detalle de sesiones de consejo directivo en las cuales se hicieron del conocimiento del consejo directivo expedientes:

### Sesiones del Consejo Directivo, expedientes conocidos, personas beneficiadas y monto total

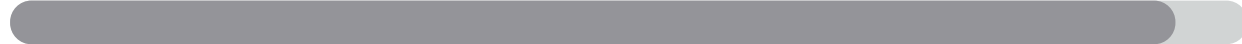
SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Febrero  Marzo  Abril  Mayo  Junio  Julio  
 Agosto  Septiembre  Octubre  Noviembre  Diciembre

Expedientes conocidos: **1,748**



Personas beneficiarias: **2,410**



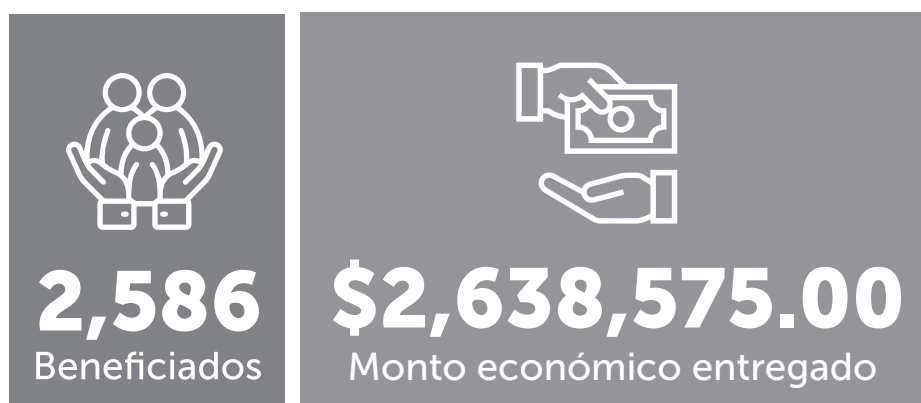
Monto aprobado: **\$ 2,499,400.00**



## Prestación económica

También se realizaron 9 entregas de prestación económica durante todo el año 2021, beneficiando un total de 2586 personas con un monto de \$ 2,638,575.00, de acuerdo al siguiente detalle:

### Prestaciones económicas entregadas en el año 2021



#### Fecha de entrega de prestaciones económicas en 2021



### Solicitudes recibidas, comparativo año 2020-2021



Fallecidos: 537



Lesionados: 826







## Solicitudes recibidas, comparativo año 2020-2021

\*Para el año 2021 se tuvo un incremento del 53.63% de solicitudes de prestación económica, en comparación con el año 2020.



### AÑO 2021

Fallecidos: 781

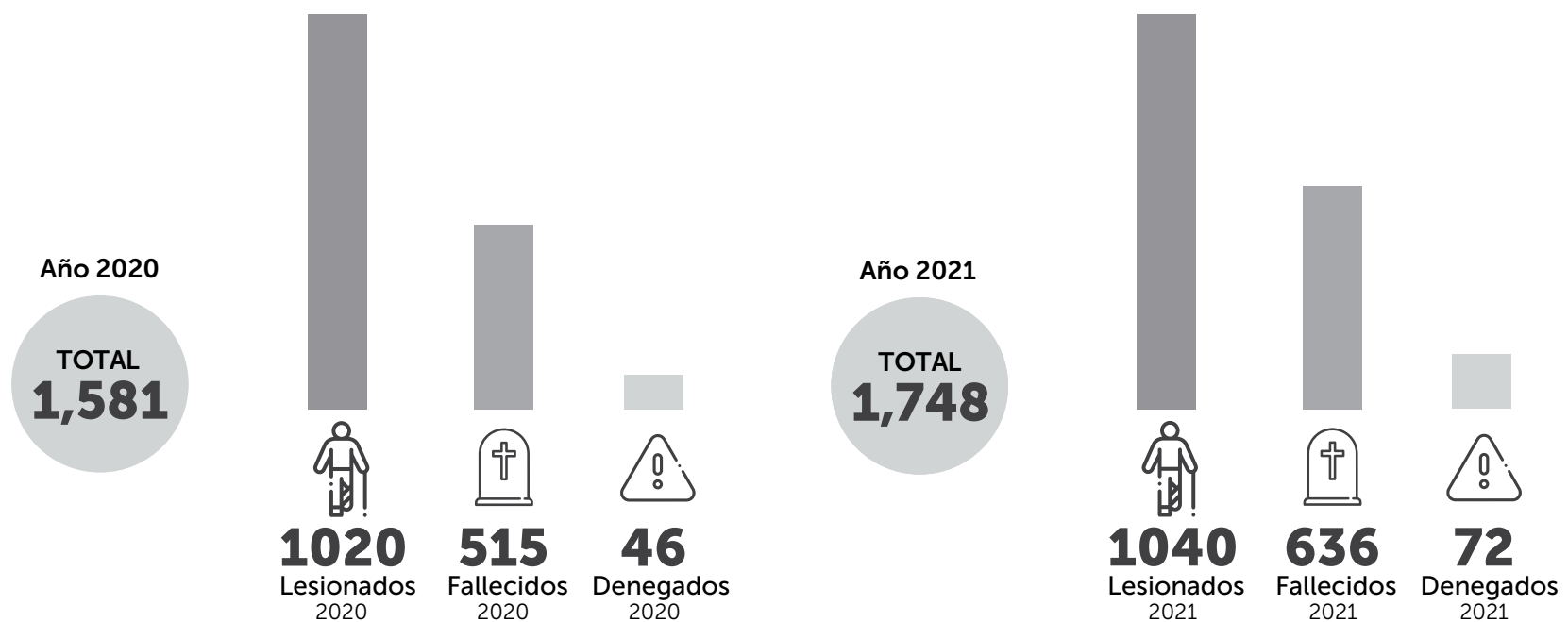


Lesionados: 1,313



\*Para el año 2021 se tuvo un incremento del 10.60% de solicitudes de prestación económica conocidas por el consejo directivo, en comparación con el año 2020.

## Expedientes conocidos por el Consejo Directivo





## Presupuesto institucional programado y ejecutado

\* Para el año 2021 se ejecutó un 15.40% más, del presupuesto institucional asignado, en lo que respecta a otorgamiento de prestaciones económicas, en comparación con el ejercicio fiscal 2020.

Por primera vez en la historia de FONAT se ejecutó al 100% el presupuesto institucional designado para el otorgamiento de prestaciones económicas.

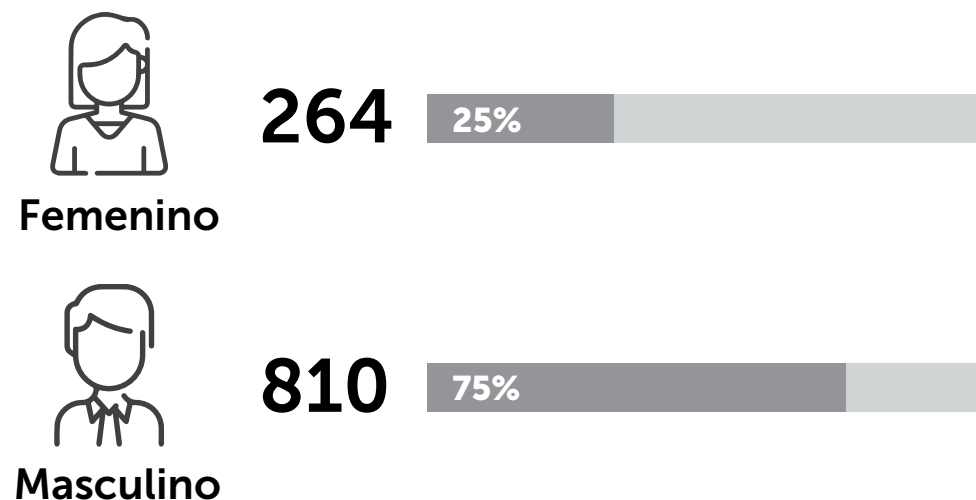


## Comisión técnica de evaluación médica

En cumplimiento con el mandato establecido en la Ley del FONAT, artículo 29, que establece:

La Comisión Técnica de Evaluación Médica tendrá la responsabilidad de determinar o validar el porcentaje de discapacidad, ya sea temporal o permanente de las víctimas de un accidente de tránsito, que sean remitidas por las instituciones de salud correspondientes, según lo determinado en el "Instrumento para la Evaluación de la Discapacidad", el cual será aprobado por el Consejo Directivo".

### DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO





## DISTRIBUCIÓN POR EDAD



Mayores de 18 años: 1,017



Menores de 18 años: 57



## 9na. Entrega de Prestaciones Económicas Dic. 2021

Monto total proyectado a entregar \$234,600

Monto a familias de fallecidos \$142,500

Monto a lesionados \$92,100







---

★ ★ ★

## Capítulo III

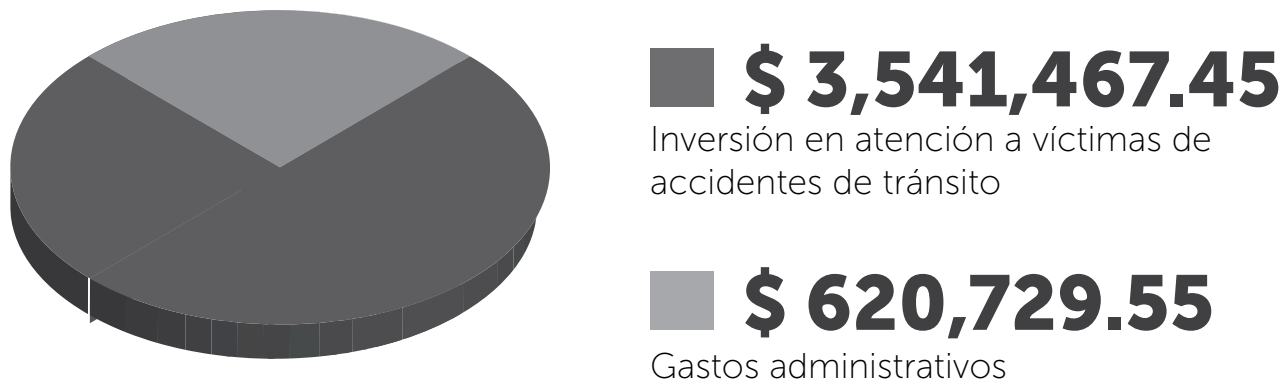
### Finanzas

#### Transparencia y eficiencia en la gestión administrativa y financiera

El FONAT a través de la Gerencia de Administración y Finanzas aplicando los principios, normas y procedimientos legales que regulan la Administración transparente de las Finanzas Públicas, en armonía con la política y techo presupuestario emitidos por el Ministerio de Hacienda para el año 2021, elaboró el presupuesto institucional para el cumplimiento de sus fines esenciales por un valor de \$ 4,162,197.00, estructurado de la siguiente manera:



Los ingresos del año se asignaron en dos áreas: la primera para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, que comprenden el pago de prestaciones económicas a víctimas y beneficiarios de víctimas de siniestros de tránsito, y a los programas y proyectos de Educación, Prevención y Seguridad Vial, mediante las acciones ejecutadas por el Consejo Nacional de Seguridad Vial; y la segunda a cubrir los gastos operativos de la institución necesarios para el desarrollo de los fines emanados de su Ley de Creación y de acuerdo al porcentaje establecido.











CONASEVI  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

CONASEVI  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

◀ MIRA ▶  
AMBOS LADOS

CONSEJO NACIONAL  
DE SEGURIDAD VIAL



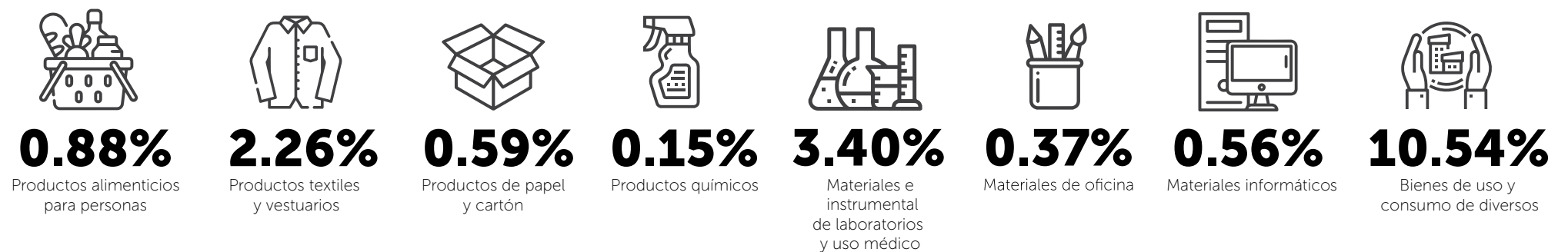
## Cumplimiento Plan Anual de Adquisiciones y Compras del 2021

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del FONAT en cumplimiento a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Administración Pública (LACAP) y su reglamento y en aplicación a la ejecución de las contrataciones y adquisiciones de la administración pública, logra culminar el año 2021 con el 100% de procesos ejecutados, dando como resultado una mejor gestión, eficiencia y eficacia al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ejecución de la Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2021, brinda como resultado el detalle siguiente:



## Cumplimiento Plan Anual de Adquisiciones y Compras del 2021 (Por rubro o sin rubro)





## Plan Anual de Adquisiciones y Compras del 2021 (Por rubro y sub rubro)

### Servicios generales y arrendamientos



**8.47%**

Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles



**0.54%**

Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos



**4.35%**

Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles



**45.12%**

Servicios de Publicidad



**0.13%**

Servicios de Limpieza y Fumigaciones



**1.28%**

Impresiones, Publicaciones y Reproducciones



**2.37%**

Servicios Generales y Arrendamientos Diversos

### Bienes muebles



**0.65%**

Mobiliarios



**3.84%**

Maquinarias y Equipos



**7.47%**

Equipos Informáticos

### Servicios básicos



**2.36%**

Servicio de telecomunicaciones

### Consultorías, estudios e investigaciones



**0.47%**

Servicios de Contabilidad y Auditoría

### Seguros comisiones y gastos bancarios



**1.10%**

Primas y gastos de seguros de Personas



**0.65%**

Primas y gastos de seguros de Bienes

### Intangibles



**2.44%**

Derechos de Propiedad Intelectual





## Información pública y transparencia

Se gestionó el 100% de solicitudes de información que fueron presentadas formalmente ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), cumpliendo en todos los casos los tiempos de respuesta establecidos por la Ley de Acceso a la Información Pública, que estipula un plazo de 10 días. Asimismo, se atendieron un total de 9 solicitudes de información, conteniendo éstas 28 requerimientos.

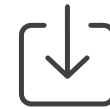
Con respecto a la información oficiosa, se actualizaron 33 estándares con un total de 5,189 descargas de la información alojada en el Portal de Transparencia, disponible a la población con mayor consulta, los estándares siguientes:



### Estándares más descargados



### Documentos



### Descargas

Actas de Consejo	25	1097
Estados financieros	12	342
Estadísticas	49	14
Remuneraciones	15	636
Resolución de solicitudes	9	619
Presupuesto actual	12	536
Plan operativo anual	5	318
Registro de ofertantes y contratistas	4	233
Anexo de resoluciones	7	295
Mecanismo de participación ciudadana	4	199

[Ver anexos desde página 48](#)









## Capítulo IV

### CONASEVI

## Consolidando una nueva cultura vial de respeto en nuestro nuevo El Salvador

El Consejo Nacional de Seguridad Vial tiene como principal objetivo la educación y prevención de siniestros de tránsito, para disminuir el número de personas fallecidas o lesionadas durante los accidentes en la vía. Es por ello que se encarga de ejecutar actividades como controles vehiculares, peatonales y antidoping en las carreteras con alta siniestralidad registrada a nivel nacional, así mismo brinda capacitaciones y realiza otras acciones en busca de la disminución de accidentes.

Durante el año 2021 se desarrollaron diversas estrategias en las cuales se orientaron a beneficiar a toda la población salvadoreña en general, tanto automovilistas, ciclistas y peatones, brindándoles kit de seguridad vial, material educativo impreso, entre otros.

Se ejecutó el Plan Nacional de Señalización de Puntos críticos, a través del cual se intervinieron áreas geográficas de alta vulnerabilidad, para reducir el riesgo vial. Se inició con el proyecto "Zonas 30" a nivel nacional, con el objetivo de promover la disminución de la velocidad para proteger a los más vulnerables en las calles (peatones y ciclistas).

Se demarcaron y se instaló señalización vertical vial en 5 tramos que prioridad que se han convertido en zonas 30, en Área Metropolitana del Gran San Salvador:  
1.) calle Zacamil (tramo I) entre 29 avenida norte y avenida Lincoln, Mejicanos. 2.) Calle Zacamil (tramo 2), entre avenida

Lincoln y avenida Bernal, Mejicanos. 3.) 10ª. avenida sur, San Jacinto, San Salvador. 4.) Boulevard Universitario, avenida Bernal y avenida Don Bosco, San Salvador. 5.) 7ª. Avenida norte entre 2º y 13º calle oriente, Santa Tecla, La Libertad.

Por otro lado, se mantuvo una agenda permanente en medios de comunicación, para reiterar el mensaje de la prevención vial, brindar consejos de seguridad vial y explicar las causas de siniestros viales más representativas. El objetivo promover el llamado para la responsabilidad individual y disminuir los siniestros viales, Las capacitaciones realizadas se impartieron a diversos grupos de empresas privadas e instituciones públicas, las cuales están comprometidas con el respeto a las leyes de tránsito y en la seguridad de sus colaboradores que día con día desarrollan actividades que los hace vulnerables en la vía pública, dichas jornadas fueron de manera virtual y presencial.

Acciones desarrolladas durante los meses de enero a diciembre del 2021 por parte del equipo de CONASEVI:

Se ejecutaron 229 controles a nivel nacional abordando a un total de 1,335 peatones, 97 ciclistas, 9,784 motociclistas, 3,754 automovilistas a los cuales se les entrego insumos de seguridad vial como 8,366 chalecos tipo arnés reflectivos, 3,543 bandas reflectivas, 747 extintores y 471 bolsas ecológicas.

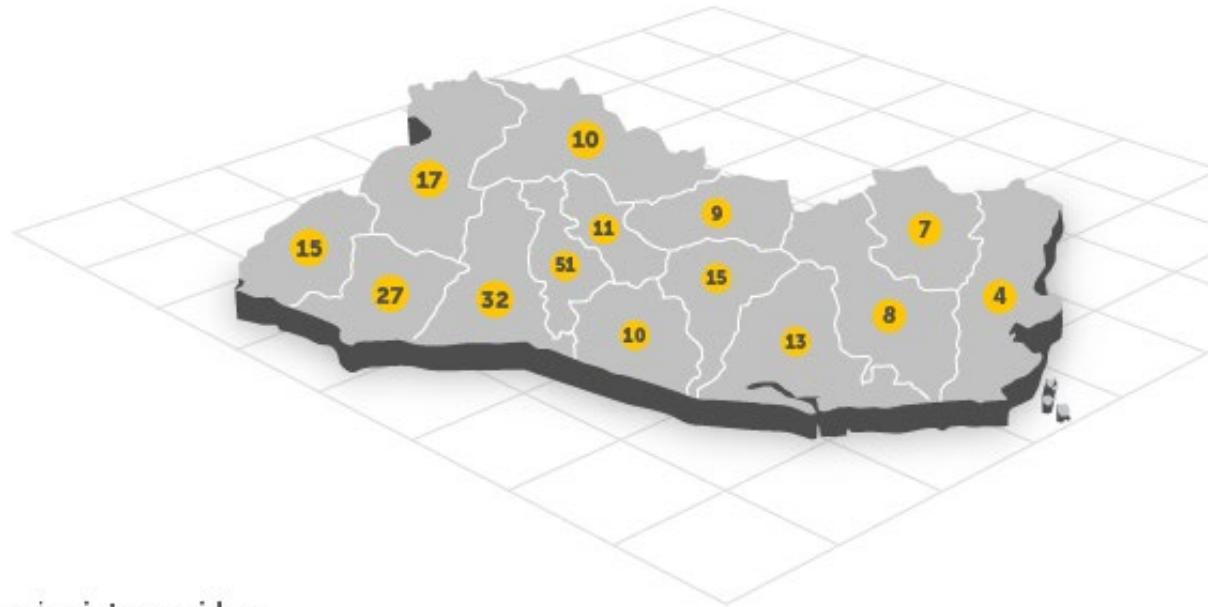






# 229 Total de Intervenciones

1 de enero - 31 de diciembre 2021



## Usuarios intervenidos



## Kit de seguridad entregados



## Capacitaciones y charlas



## Juramentación CODESEVI

Durante el 2021 se logró consolidar las 18 mesas CODESEVI a nivel nacional, por lo cual se realizó la Juramentación de Los Consejos Departamentales de Seguridad Vial, durante los días 28 de octubre en San Salvador, 29 de octubre en Santa Ana y 01 de noviembre en San Miguel.

Los CODESEVI tendrán como principales objetivos los siguientes:

- Elaborar y ejecutar proyectos técnicos en materia de educación, prevención y seguridad vial con el propósito de disminuir los siniestros viales.
- Coordinar con las distintas instituciones públicas y privadas acciones que promuevan la reducción de los siniestros viales.

Atribuciones de los CODESEVI:

- Para cumplir con los objetivos principales de los CODESEVI se deben desarrollar las siguientes atribuciones:
- Proponer y apoyar políticas públicas que conlleven a la reducción de la siniestralidad vial en zonas de alto riesgo de accidentes viales en cada departamento.
- Aportar ideas de acciones innovadoras al CONASEVI para la elaboración del Plan de Trabajo Anual.
- Desarrollar programas de prevención de seguridad vial en su jurisdicción específicamente en las zonas de alto riesgo de siniestros viales.
- Brindar informes estadísticos trimestrales sobre la siniestralidad vial para conocer si las acciones de prevención de seguridad han sido efectivas.
- Desarrollar capacitaciones de educación, prevención y seguridad vial.
- Promover en coordinación con el CONASEVI y el Ministerio de Educación acciones que tengan como finalidad fomentar la educación vial en instituciones públicas y privadas.
- Elaborar propuestas de mejora para el fortalecimiento de la seguridad vial de su jurisdicción.

## Educación en seguridad vial en fechas memorables

Con el liderazgo del CONASEVI se coordinó con otras instituciones, la conmemoración de fechas de relevancia nacional y mundial, en el marco de la seguridad vial y la prevención de siniestros para crear un impacto positivo en los sectores más vulnerables para cada jornada.

- Día Nacional de la Seguridad y Cultura Vial- 10 de junio
- Día Mundial del Peatón, 17 de agosto-
- Día del Ciclista Salvadoreño, 19 de septiembre
- Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, 3er domingo de noviembre
- Día Nacional del Motociclista Salvadoreño, último domingo de noviembre.
- Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre.









## Señalización vial

Se realizó la intervención de 123 puntos señalizados que por su alta siniestralidad vial se contemplaron como puntos críticos, entre ellos están diversos centros escolares y carreteras que son la principal vía de distribución de peatones y automóviles donde los factores como distracción al volante, uso del celular entre otros, han provocado accidentes de tránsito dejando lesionados y fallecidos, por lo cual con la intervención en señalización horizontal y vertical se buscó como principal solución para la reducción de los mismos.

## Estrategias de educación y prevención vial

Para las temporadas de vacaciones, por la tendencia al alza en las cifras de accidentalidad, se ejecutaron estrategias de comunicación, con amplia difusión nacional en medios tradicionales y electrónicos.

En el marco de las vacaciones agostinas, se desarrolló la campaña “Vacaciones Seguras” con una inversión de \$58,307.70. En diciembre, sumamos esfuerzos en comunicación masiva con la campaña “Plan Navidad 2021, con una inversión de \$ 31,039,60.

En este sentido, en octubre se pautó en medios la campaña “Respetar Es Avanzar”, con una ejecución presupuestaria de \$10,023.84.





---



## Capítulo V

### **Retos cumplidos 2021: En 2021 sueños y proyecciones que son una realidad para beneficio de los salvadoreños**

## Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI)

Fuente de estadística sobre siniestralidad vial  
[observatoriovial.fonat.gob.sv](http://observatoriovial.fonat.gob.sv)

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) ha sido uno de los logros de la gestión fiscal del año 2021. Su inauguración fue posible gracias a un trabajo articulado interinstitucionalmente, impulsado desde el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) y con el liderazgo del Viceministerio de Transporte (VMT).

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) es un instrumento de recopilación y unificación de datos estadísticos sobre siniestros de tránsito. Que proyecta elaborar estudios e investigaciones que apoyen a la creación y evaluación de políticas públicas de seguridad vial. Nace como parte de las atribuciones del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), establecidas en el Acuerdo de Creación del 20 de mayo del 2013 y publicado en el Diario Oficial N° 112, Tomo 399, el 20 de junio de 2013; y en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el cual contiene acciones y políticas para el decenio (2021-2030), dirigidas a prevenir y disminuir las muertes y lesiones por siniestros de tránsito.

Así mismo, en atención a la importancia de contar con una herramienta que dé continuidad a los datos e indicadores de la evolución de la siniestralidad vial en el país, ya que, la utilización de estadísticas precisas sobre estos hechos y sus víctimas, es esencial para evaluar las políticas de seguridad vial y ayudar en la toma de decisiones. Sobre ello, la organización Mundial de la Salud y las Naciones Unidas también han particularizado en la necesidad de

trabajar en una línea de actuación consistente de evaluación y perfeccionamiento de los sistemas de conexión de los registros policiales con los centros hospitalarios.

Es por ello que, dentro de los primeros pasos efectuados, fue establecer acercamientos y convenios de cooperación interinstitucional con todas las instituciones que generan información estadística sobre este flagelo: Policía Nacional Civil, el Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Instituto de Medicina Legal y la Fiscalía General de la República.

De esta forma se definieron funciones y roles para cada institución integrante del Observatorio, una de ellas, el Viceministerio de Transporte, quien a través de SERTRACEN, provee información estadística acerca del tamaño, crecimiento y variación del parque vehicular, caracterizando antigüedad, tipo y marca de los automotores registrados y la tendencia de matrículas. De igual forma, comparte información sobre la cantidad y emisión de las licencias de conducir, clasificadas por tipo y año.

La Policía Nacional Civil por su parte, ofrece información estadística sobre hechos de tránsito y los resultados en cuanto a lesiones y decesos por esta causa. También puntualiza en coordenadas georreferenciadas de los siniestros viales y su clasificación por departamento y municipios; tipos de vehículos y usuarios involucrados, edad, género, meses, días y horas con más casos y víctimas, causas y tipo de siniestros.



---

— ★ ★ ★ —

## Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI)

En el caso del Ministerio de Salud de El Salvador comparte datos estadísticos sobre la cantidad, fechas y horas con atenciones a víctimas de siniestros viales, caracterizando el perfil de tipo de usuario de vía, género, edad, ocupación, zona, actividad realizada durante el hecho de tránsito, principales diagnósticos generados para pacientes cuya causa de atención son incidentes viales y decesos.

De igual forma, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social genera información sobre los traumatismos atendidos en los servicios de urgencias producto de siniestros viales, detallado por fechas de consultas, género, edad, tipo de transporte involucrado, causa de defunciones, zona de ocurrencia de siniestros, servicios brindados y establecimientos con más reportes.

Dado la importancia que también radica la post atención a las víctimas de siniestros viales, también se ha incorporado información sobre datos estadísticos, que generamos como FONAT, sobre la cantidad de atenciones a personas que han resultado lesionadas en un siniestro vial y a familiares de quienes fallecieron a causa del hecho. De igual forma se incluye detalle sobre la cantidad de beneficiarios con desagregación de diferentes variables.

El Instituto de Medicina Legal brinda información sobre la cantidad de atenciones a personas lesionadas y las muertes ocurridas por eventos de tránsito, especificando perfiles de las víctimas por género, tipo de vehículo involucrado, tipo de siniestros viales, departamento, municipio del hecho vial y fechas.

Es importante destacar que, con la creación del Observatorio, por primera vez en el país se iniciará con la generación de información estadística sobre los delitos de lesiones culposas y homicidios culposos producto de hechos de tránsito.

Para ello se han establecido lazos de articulación interinstitucional con la Fiscalía General de la República, a través de marcos legales que permitirán el desarrollo sobre nuevos niveles de análisis que incidan en la prevención y reducción de siniestros de tránsito.

Todo este primer esfuerzo, permitió recopilar datos estadísticos históricos desde 2015 a la fecha y ponerlos a disposición de la población, a través de una novedosa plataforma: [observatoriovial.fonat.gob.sv](http://observatoriovial.fonat.gob.sv), que incluye análisis estadísticos que contribuyen a colocar el tema en la opinión pública, dimensionando lo que representa este flagelo para nuestro país y el problema para concienciación de la ciudadanía, a fin de lograr cambios de comportamiento en la vía, por parte de todos los usuarios: conductores particulares, de transporte público, carga, motociclistas y peatones; y reforzar el mensaje de que el esfuerzo de cada ciudadano es esencial para salvar vidas en la vía.

Todo este esfuerzo, ha hecho posible no solo el reconocimiento nacional sobre este tema del cual toda la población es importante que conozca, sino también del ámbito internacional, pues se ha concretado una integración y esto ha sido posible porque también se ha realizado una integración con el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, con quien se continúa trabajando de forma articulada a nivel regional.







**Primer Informe  
Integral Estadístico  
de Sinestralidad Vial  
2015-2021**





## Programa de Rehabilitación Integral: Esperanzas y reinserción social para nuestros beneficiarios Programa pionero, con enfoque 360° y gratuito para este sector de la población.

En este 2021, iniciamos con los servicios especializados en forma integral para brindar atención a las personas afectadas por un siniestro de tránsito.

Este programa es único en el país, por la naturaleza de atención y servicios a este sector: personas con discapacidad por un hecho vial. Es un esfuerzo pionero en El Salvador, con una perspectiva 360° para el abordaje del beneficiario.

Se ofrecen estos servicios, sin costo, en forma adicional a la prestación económica para lesionados, según el grado de discapacidad que presente la persona afectada.

En el cumplimiento de una de los fines esenciales del FONAT como es ejecutar programas que contribuyan con la incorporación a la vida social y productiva de los salvadoreños que resulten con algún grado de discapacidad temporal o permanente, a consecuencia de un hecho de tránsito; es por ello que través de la Comisión Técnica de Evaluación Médica, se inició la fase operativa del "Programa de rehabilitación integral"; dicha estrategia conlleva 4 ámbitos de enfoque:

Proyecto 1: Te acompaño, Proyecto 2: Yo cuento, Proyecto 3: Yo sigo, y Proyecto 4: Entre iguales.

Como es característica de este gobierno, para la implementación de esta estrategia, se coordina en forma articulada con otras instituciones que brindan los servicios de rehabilitación en El Salvador, como lo son el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral-ISRI, Instituto Salvadoreño del Seguro Social-ISSS, El Ministerio de Salud, y el Hospital Nacional Especializado "Rosales"; por lo tanto el FONAT establece alianzas para la canalización de las necesidades de la población que resulta con discapacidad a consecuencia de un siniestro de tránsito. El Objetivo: lograr la total reincorporación a la vida social y productiva. Nuestra meta: devolver sueños y esperanza a cada uno de los beneficiarios, con nuevas oportunidades.

Queremos que El Salvador sea un país de equidad, inclusión y no discriminación para todos salvadoreños permitiéndoles condiciones, herramientas y oportunidades necesarias para su vida. Estamos avanzando hacia una movilidad segura, inclusiva y sustentable para todos. Por eso, reiteramos el llamado para invitar a todos a ser parte de este cambio, de esta nueva cultura vial de respeto. La motivación para ser inclusivos y eliminar las barreras de actitud y exclusión, la exhortación a ser parte de acciones que nos permitan seguir avanzando en este camino.

**QUEREMOS AYUDARTE**

**Beneficiario:** MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

**Diagnóstico:** Amputación de pierna izquierda y fractura de húmero izquierdo

**Rehabilitación física:**

- Consulta fisioterápica
- Entrenamiento post protésico
- Apoyo psicológico
- Entrenamiento pre protésico

**Entrega:** donación prótesis y asesoría para búsqueda de empleo

Voy a salir adelante, hoy podré movilizarme y ser independiente otra vez

**QUEREMOS AYUDARTE**

**Beneficiario:** XIOMARA DE LOS ANGELES VEGA JORGE

**Diagnóstico:** Parálisis de ojo derecho y hemiparesia miembro derecho

**Apoyo recibido:**

- Proceso escolar
- Obtención de certificado de discapacidad
- Apoyo en búsqueda de empleo
- Asesoría para recibir cuota de remuneración ocasional en línea estables

Con este curso de análisis, voy a aprender bastante para trabajar en lo que me gusta

**QUEREMOS AYUDARTE**

**Beneficiaria:** VERÓNICA LISSETH ORTEGA NIETO

**Diagnóstico:** Fractura tibia y peroné derecho, amputación pierna derecha, trauma craneoencefálico severo y fractura en tibia izquierda

**Rehabilitación física:**

- Consulta fisioterápica
- Entrenamiento post protésico
- Apoyo psicológico
- Entrenamiento pre protésico

**Entrega:** donación prótesis y de andadera metálica de dos ruedas

Este es nuevo inicio para mí y para mi familia. es una nueva oportunidad





## Avanzamos en la modernización de nuestros servicios para la conveniencia de nuestros usuarios.

En este año, lanzamos la plataforma digital de Solicitudes en línea, como una innovación y digitalización de nuestros servicios. Constituye un paso fundamental que garantiza el acceso 24/7 para ingresar las solicitudes de prestación económica. Los pasos son sencillos y se contó con tutoriales para comunicar a los interesados cómo iniciar sesión y crear su propia cuenta desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

En el mes de abril iniciamos con las gestiones en línea, luego de una intensa capacitación a todo el equipo humano de atención a los usuarios para garantizar la atención y soporte presencial o a través de canales electrónicos para las consultas y dudas.

Se acompañó de una estrategia de comunicación en medios institucionales y de cobertura nacional, tanto tradicionales como electrónicos para lograr mayor cobertura. Esta ha sido la primera estrategia de comunicación social del FONAT para presentar las solicitudes de prestación económica para lesionados o familiares de fallecidos en un hecho de tránsito. Se posicionó como un punto de partida para la difusión institucional.

# QUEREMOS AYUDARTE

si te has visto afectado por un accidente de tránsito.

Fisioterapia y ayudas ortoprotésicas



Asesoría para cursos de formación vocacional



Asesoría para la búsqueda de empleo



Apoyo psicológico



Contáctanos a:  7600-3186  7600-0809

**FONAT**





## Capítulo VI

### Proyecciones 2022

#### Nuevas metas por alcanzar

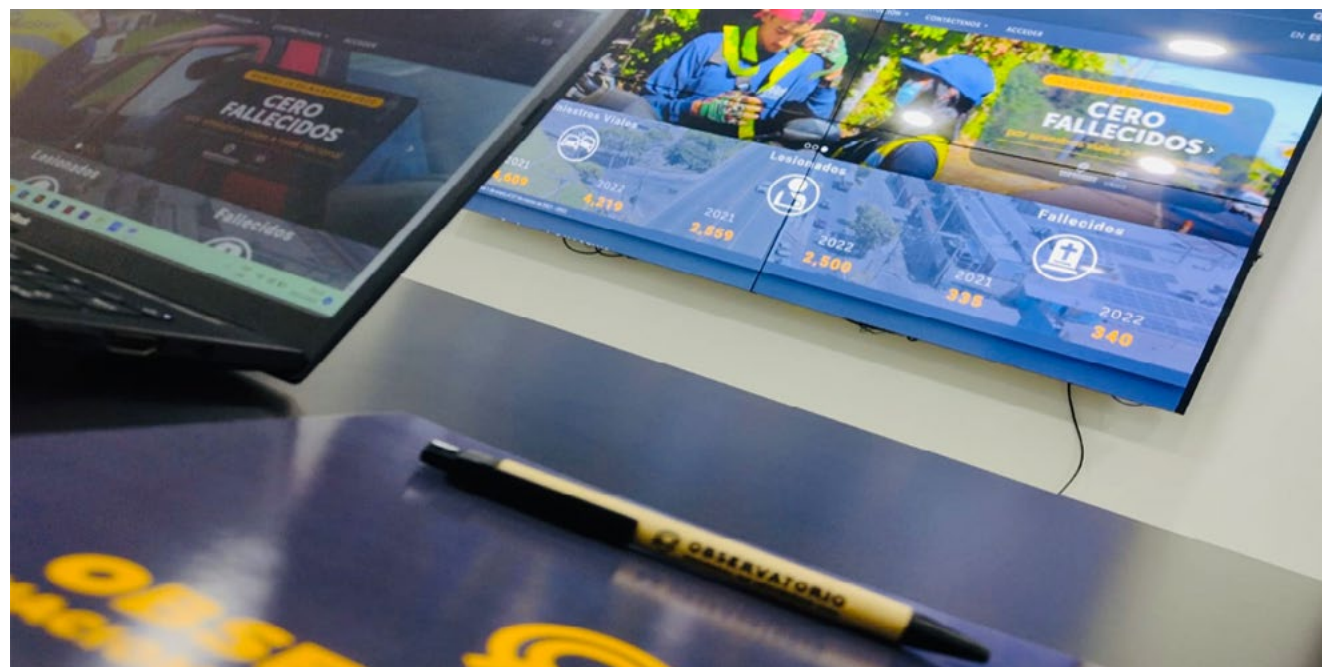
## ONASEVI: Estudios de investigación para la formulación nuevas estrategias de prevención de siniestros viales

Los retos para el ONASEVI abren un horizonte de proyectos, que tienen el enfoque de consolidar la promoción de la investigación y generación de conocimiento sobre seguridad vial, así como la conformación de repositorios y bases de datos nacionales.

Dentro de estos, se encuentran la producción de un estudio observacional para la determinación de los factores de riesgo en siniestros donde están involucradas motocicletas en el AMSS, así como del comportamiento de otros usuarios vulnerables. De igual forma, investigación sobre el consumo de alcohol, conducción y siniestralidad vial.

A la vez, se incorporarán nuevas e innovadoras secciones, con un atractivo visual, que tengan el objetivo de dar a conocer el perfil departamental de seguridad vial, así mismo, se incorporarán reportes mensuales que tendrán la finalidad de dar un seguimiento al comportamiento de la siniestralidad vial en cada mes.

Del mismo modo se está trabajando en la incorporación de alertas de tránsito, que informen sobre los últimos eventos ocurridos en el día. También se instalarán nuevos Visores Cartográficos con la herramienta Arcgis, que muestre con mayor precisión puntos críticos de siniestralidad vial, de igual forma, se continuará trabajando con el impulso y fortalecimiento de Mesas Técnicas, así como la integración de Datos Estadísticos de Aseguradoras, todo ello, con la finalidad de modernizar el proceso de monitorización y transmisión de los datos y de esta forma promover la suma de más esfuerzos y una red multisectorial que contribuya a trazar el camino de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando una movilidad más segura e inclusiva para todos los salvadoreños.





## Estudio observacional para la determinación de Factores de Riesgos en Motociclistas que circulan en el AMSS

### Puntos de Observación



#### **Punto 1**

Intersección semafórica de Carretera Panamericana, Kilómetro 11 frente al semáforo de ex Vifrio, Municipio de Ilopango.

#### **Punto 2**

Bulevar del Ejército km 3, frente a Ferretería EPA, Municipio de Soyapango.

#### **Punto 3**

Intersección sin semáforo de Km 12 de Carretera Troncal del Norte y 19 Avenida Norte, Municipio de Apopa.

#### **Punto 4**

Intersección semafórica de Bulevar Constitución y Calle Zacamil, Municipio de Mejicanos.

#### **Punto 5**

Intersección semafórica de Calle Chiltiupán y 17 Avenida Norte, frente a Plaza Merliot, Municipio de Santa Tecla.

#### **Punto 6**

Intersección semafórica de Bulevar Constitución y Calle Sisimiles, Municipio de San Salvador.

#### **Punto 7**

Intersección semafórica de Alameda Juan Pablo II y 5ª Avenida Norte, Municipio de San Salvador.

#### **Punto 8**

Intersección semafórica de Autopista Norte y 19 Avenida Norte, Municipio de San Salvador.

#### **Punto 9**

Redondel Árbol de la Paz, Bulevar Los Próceres, Municipio de San Salvador.





## Modernización de servicios: avances en digitalización para mayor acceso y conveniencia de nuestros usuarios.

### **“Entrega de efectivo de prestación económica en red bancaria.”**

Para el próximo año, estamos enfocados en modernizar y eficientizar nuestros servicios para la conveniencia de nuestros usuarios. En este contexto, se proyecta suscribir un convenio entre FONAT y el Banco Hipotecario de El Salvador, con el objetivo de aperturar de una cuenta que se denominará FONAT-CUENTA VENTANILLA. Según sea aprobado por el Consejo Directivo los beneficiarios podrán recibir el monto de la compensación económica en la red de servicio del banco Hipotecario.

Beneficios para el usuario:

**Rapidez:** en el retiro del efectivo de la prestación económica que se brinda, ya sea para familiares de fallecidos o para lesionados por un siniestro vial.

**Fácil acceso:** porque el beneficiario no se deberá desplazar hasta una de las tres sedes del FONAT, sino que podrá realizar el retiro del efectivo en cualquiera de los puntos de atención de la Red del Banco Hipotecario, que está conformada por más de 41 puntos de servicio, entre ellos Agencias, Mini Agencias, taquillas, y otros a nivel nacional.

**Conveniencia:** el beneficiario podrá presentarse a la agencia del Banco Hipotecario en cualquier horario hábil comercial de lunes a sábado.

## QUEREMOS AYUDARTE

Ahora puedes recibir el pago de tu prestación económica en **Red del Banco Hipotecario**



Cobrar tu prestación económica es más:

**Rápido**   **Fácil**   **Conveniente**

**FONAT**



---

— ★ ★ ★ —

## Programa Escuela Segura

A través del trabajo articulado y con la suma de esfuerzos, CONASEVI está coordinando el Programa Escuela Segura, cuya ejecución se desarrolla en equipo con el Viceministerio de Transporte, el Ministerio de Educación, la empresa multinacional 3M (Minnesota Mining and Manufacturing Company) – 3M en asociación con iRAP (International Road Assessment Programme). Se perfila en base a la metodología de estándares internacionales de Star Rating for Schools (SR4S). Esta es una herramienta para medir, gestionar y comunicar el riesgo al que están expuestos los usuarios en un viaje a la escuela. Es compatible con intervenciones rápidas que salvan vidas y previenen lesiones graves.

Esta basado en factores de riesgo identificados que contribuyen a la seguridad vial, SR4S permite una fácil evaluación de cada factor de riesgo utilizando la investigación basada en la de su impacto en la seguridad vial. Proporciona una calificación de estrellas, en donde, donde 1 estrella es el menos seguro y 5 es el más seguro.

Con este programa se proyecta:

- Medir la seguridad antes y después de las mejoras viales.
- Proporcionar una clasificación de seguridad vial basada en la evidencia.
- Apoyar campañas educativas para estudiantes, conductores y la comunidad en general para lograr viajes seguros en el entorno escolar.
- Guiar a los responsables de tomar decisiones para priorizar mejoras de la infraestructura vial en los entornos escolares mediante la evaluación de diferentes opciones.

Beneficios del programa:

- Se centra en la seguridad de niños y estudiantes, se toman consideraciones especiales para mejorar zonas escolares y áreas recreativas.
- Mejora la seguridad peatonal de los estudiantes a lo largo de rutas a la escuela.
- Mejora el entorno de peatones y ciclistas, promueve la actividad física y reduce la velocidad vehicular.

En este año, se avanzaron en las siguientes etapas:

- Certificación en el uso de la herramienta al equipo interinstitucional participante.
- Evaluación del ambiente vial alrededor de escuelas de prioridad, utilizando la aplicación de estrellas en Centros educativos a nivel nacional, para el análisis del nivel del riesgo.







## Armonización en la Ley de Mejora Regulatoria:

### **Innovación y rapidez para evaluación de personas con discapacidad que solicita Prestación Económica**

En el próximo año, nos enfocaremos en continuar avanzando en la conveniencia, el acceso y la inmediatez para las personas que solicitan el servicio de prestación económica como lesionados.

En una temática específica de la Comisión Técnica de Evaluación Médica: la determinación del grado de discapacidad de la persona solicitante, se proyectan los siguientes cambios:

- Evaluaciones virtuales, de acuerdo al diagnóstico que presentan en la constancia médica, formato FONAT (previa evaluación por un galeno).
- Asignación automática directa del 100% de discapacidad, para las personas que presentan en sus diagnósticos amputaciones de las extremidades inferiores o superiores y avulsión de ojo(s).

Beneficios para la persona solicitante:

- Menor tiempo de espera en el proceso, pues no esperará calendarización de cita con la Comisión Técnica de Evaluación Médica.
- Mayor conveniencia, porque no se desplazará a las instalaciones del FONAT.
- Menos gastos en pasajes, pagos de traslado para la evaluación en nuestras sedes.

### **Proceso más ágil y menos documentación requerida para solicitantes de la Prestación Económica**

Con el objetivo de acortar tiempos y reducir los trámites que implican costos económicos para las personas solicitantes de la prestación económica, se suscribirá un convenio entre FONAT y el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), a través del cual se accederá a una base de documentos únicos de identidad (DUI) para verificar en forma directa datos que se establecen como requisitos en la Ley del FONAT.

Con este importante paso, brindaremos a nuestros usuarios mayor rapidez en la verificación de la documentación de identificación personal y evitaremos documentos notariados que conllevan un gasto a las personas solicitantes de la prestación económica.

Estamos comprometidos con modernizar y eficientizar de este tipo de procesos, que nuestros usuarios reciban en forma oportuna y ágil los montos de la prestación económica.







# Anexos

---





## Dictamen de los Auditores Independientes

**Señores  
Consejo Directivo  
Fondo para la Atención a las Víctimas  
de Accidentes de Tránsito (FONAT)**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), así como sus rendimientos económicos, flujos de fondos y ejecución presupuestaria correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda.

### Fundamento de la Opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), de acuerdo al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética de profesionales de la contabilidad. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como Institución en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Institución en marcha y utilizando el principio contable de Institución en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Institución o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





Los encargados de la Administración de la Institución, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

**Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental siempre detectará una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más alto que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.

Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la administración del principio contable de la Institución en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Institución en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Institución deje de ser una Institución en marcha.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

#### Otros Asuntos

Los Estados Financieros correspondientes al año 2019 se presentan para efectos comparativos debido a que fueron auditados por otros auditores independientes quienes emitieron su opinión con fecha 9 de diciembre de 2020.

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, es nuestra responsabilidad evaluar el Control Interno y el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, en consecuencia, hemos emitido nuestros informes en esta misma fecha, los cuales son parte integral de esta auditoría.

El presente informe está destinado únicamente para uso del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito y Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe, el cual podrá ser un asunto de interés público al ser aceptado por el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.  
Inscripción Profesional N° 3183



Lic. Ednilson Rodríguez Rodríguez  
Socio y Representante legal

San Salvador, El Salvador,  
30 de Julio de 2021.





**Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**  
**BALANCE DE COMPROBACION**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

18/01/2022

Pag. 1 de 4

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
<b>2</b>	<b>Recursos</b>	<b>3,115,005.23</b>	<b>12,719,196.37</b>	<b>14,345,669.16</b>	<b>1,488,532.44</b>
<b>21</b>	<b>Fondos</b>	<b>1,428,864.59</b>	<b>12,589,460.00</b>	<b>12,871,475.79</b>	<b>1,146,848.80</b>
<b>211</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>1,428,864.59</b>	<b>8,504,322.03</b>	<b>8,786,337.82</b>	<b>1,146,848.80</b>
21103	Caja Chica	0.00	1,400.00	1,400.00	0.00
21109	Bancos Comerciales M/D	1,428,864.59	8,502,922.03	8,784,937.82	1,146,848.80
<b>213</b>	<b>Deudores Monetarios</b>	<b>0.00</b>	<b>4,085,137.97</b>	<b>4,085,137.97</b>	<b>0.00</b>
21315	D.M. x Ingresos Financieros y Otros	0.00	20,063.55	20,063.55	0.00
21316	D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	3,055,391.75	3,055,391.75	0.00
21389	D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	1,009,682.67	1,009,682.67	0.00
<b>22</b>	<b>Inversiones Financieras</b>	<b>1,038,809.72</b>	<b>35,675.75</b>	<b>1,045,284.98</b>	<b>29,200.49</b>
<b>225</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>1,009,685.67</b>	<b>0.00</b>	<b>1,009,682.67</b>	<b>3.00</b>
22505	Deudores por Reintegros	3.00	0.00	0.00	3.00
22551	Deudores Monetarios por Percibir	1,009,682.67	0.00	1,009,682.67	0.00
<b>226</b>	<b>Inversiones Intangibles</b>	<b>29,124.05</b>	<b>35,675.75</b>	<b>35,602.31</b>	<b>29,197.49</b>
22605	Seguros Pagados por Anticipado	7,946.66	8,407.77	7,946.66	8,407.77
22615	Derechos de Propiedad Intangible	36,652.26	11,596.07	7,725.25	40,523.08
22699	Amortizaciones Acumuladas	15,474.87	15,671.91	19,930.40	19,733.36
<b>23</b>	<b>Inversiones en Existencias</b>	<b>28,697.78</b>	<b>23,024.56</b>	<b>17,309.73</b>	<b>34,412.61</b>
<b>231</b>	<b>Existencias Institucionales</b>	<b>28,697.78</b>	<b>23,024.56</b>	<b>17,309.73</b>	<b>34,412.61</b>
23101	Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	1,922.03	2,739.00	3,057.57	1,603.46
23105	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	8,319.72	3,615.12	4,059.83	7,875.01
23109	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18,118.97	717.94	7,690.23	11,146.68
23113	Materiales de Uso o Consumo	337.06	15,952.50	2,502.10	13,787.46
<b>24</b>	<b>Inversiones en Bienes de Uso</b>	<b>618,633.14</b>	<b>71,036.06</b>	<b>411,598.66</b>	<b>278,070.54</b>
<b>241</b>	<b>Bienes Depreciables</b>	<b>618,633.14</b>	<b>71,036.06</b>	<b>411,598.66</b>	<b>278,070.54</b>
24115	Equipos Médicos y de Laboratorios	243,509.50	0.00	205,829.50	37,680.00
24117	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	190,876.72	0.00	112,740.00	78,136.72
24119	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	375,162.55	32,467.92	2,089.10	405,541.37
24199	Depreciación Acumulada	190,915.63	38,568.14	90,940.06	243,287.55
<b>Sub Total Título</b>		<b>3,115,005.23</b>	<b>12,719,196.37</b>	<b>14,345,669.16</b>	<b>1,488,532.44</b>





**Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**  
**BALANCE DE COMPROBACION**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

18/01/2022

Pag. 2 de 4

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
<b>4</b>	<b>Obligaciones con Terceros</b>	<b>1,312,462.08</b>	<b>6,306,278.05</b>	<b>5,902,687.98</b>	<b>908,872.01</b>
<b>41</b>	<b>Deuda Corriente</b>	<b>120,449.40</b>	<b>5,151,283.89</b>	<b>5,167,657.70</b>	<b>136,823.21</b>
<b>412</b>	<b>Depósitos de Terceros</b>	<b>120,449.40</b>	<b>25,166.66</b>	<b>41,540.47</b>	<b>136,823.21</b>
41201	Depósitos Ajenos	120,449.40	25,166.66	41,540.47	136,823.21
<b>413</b>	<b>Acreedores Monetarios</b>	<b>0.00</b>	<b>5,126,117.23</b>	<b>5,126,117.23</b>	<b>0.00</b>
41351	A. M. x Remuneraciones	0.00	896,100.71	896,100.71	0.00
41354	A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	0.00	494,418.35	494,418.35	0.00
41355	A.M. x Gastos Financieros y Otros	0.00	11,312.31	11,312.31	0.00
41356	A.M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	0.00	2,499,400.00	2,499,400.00	0.00
41361	A.M. x Inversiones en Activos Fijos	0.00	69,891.70	69,891.70	0.00
41389	A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	1,154,994.16	1,154,994.16	0.00
<b>42</b>	<b>Financiamiento de Terceros</b>	<b>1,192,012.68</b>	<b>1,154,994.16</b>	<b>735,030.28</b>	<b>772,048.80</b>
<b>424</b>	<b>Acreedores Financieros</b>	<b>1,192,012.68</b>	<b>1,154,994.16</b>	<b>735,030.28</b>	<b>772,048.80</b>
42450	Provisiones por Acreedores Monetarios	651,233.15	643,683.85	203,703.91	211,253.21
42451	Acreedores Monetarios por Pagar	540,779.53	511,310.31	531,326.37	560,795.59
<b>Sub Total Título</b>		<b>1,312,462.08</b>	<b>6,306,278.05</b>	<b>5,902,687.98</b>	<b>908,872.01</b>



**Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**  
**BALANCE DE COMPROBACION**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

18/01/2022

Pag. 3 de 4

**Institucional**

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
<b>8</b>	<b>Obligaciones Propias</b>	<b>1,802,543.15</b>	<b>11,179,886.23</b>	<b>9,957,003.51</b>	<b>579,660.43</b>
<b>81</b>	<b>Patrimonio Estatal</b>	<b>1,802,543.15</b>	<b>3,797,368.77</b>	<b>2,574,486.05</b>	<b>579,660.43</b>
<b>811</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>1,802,543.15</b>	<b>3,797,368.77</b>	<b>2,574,486.05</b>	<b>579,660.43</b>
81109	Resultado Ejercicios Anteriores	2,311,071.78	0.00	(508,528.63)	1,802,543.15
81111	Resultado Ejercicio Corriente	(508,528.63)	3,797,368.77	3,083,014.68	(1,222,882.72)
<b>83</b>	<b>Gastos de Gestión</b>	<b>0.00</b>	<b>4,306,785.22</b>	<b>4,306,785.22</b>	<b>0.00</b>
<b>833</b>	<b>Gastos en Personal</b>	<b>0.00</b>	<b>896,100.71</b>	<b>896,100.71</b>	<b>0.00</b>
83301	Remuneraciones Personal Permanente	0.00	10,300.00	10,300.00	0.00
83303	Remuneraciones Personal Eventual	0.00	747,368.42	747,368.42	0.00
83305	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	0.00	3,808.69	3,808.69	0.00
83307	Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	46,717.08	46,717.08	0.00
83309	Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	0.00	52,251.13	52,251.13	0.00
83313	Indemnizaciones	0.00	32,355.39	32,355.39	0.00
83317	Otras Remuneraciones	0.00	3,300.00	3,300.00	0.00
<b>834</b>	<b>Gastos en Bienes de Consumo y Servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>489,379.34</b>	<b>489,379.34</b>	<b>0.00</b>
83401	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	5,067.25	5,067.25	0.00
83403	Productos Textiles y Vestuarios	0.00	12,025.31	12,025.31	0.00
83405	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	4,966.00	4,966.00	0.00
83409	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	7,851.22	7,851.22	0.00
83413	Materiales de Uso o Consumo	0.00	6,745.69	6,745.69	0.00
83415	Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	52,413.70	52,413.70	0.00
83417	Servicios Básicos	0.00	30,416.98	30,416.98	0.00
83419	Mantenimiento y Reparación	0.00	68,488.36	68,488.36	0.00
83421	Servicios Comerciales	0.00	226,654.92	226,654.92	0.00
83423	Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	13,117.91	13,117.91	0.00
83425	Arrendamientos y Derechos	0.00	54,000.00	54,000.00	0.00
83427	Pasajes y Viáticos	0.00	2,002.00	2,002.00	0.00
83429	Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	5,630.00	5,630.00	0.00
<b>835</b>	<b>Gastos en Bienes Capitalizables</b>	<b>0.00</b>	<b>27,916.81</b>	<b>27,916.81</b>	<b>0.00</b>
83503	Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	45.49	45.49	0.00
83507	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	27,672.13	27,672.13	0.00
83513	Gastos en Activos Intangibles	0.00	199.19	199.19	0.00
<b>836</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>0.00</b>	<b>2,904.54</b>	<b>2,904.54</b>	<b>0.00</b>
83601	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	808.32	808.32	0.00
83603	Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	2,096.22	2,096.22	0.00
<b>837</b>	<b>Gastos en Transferencias Otorgadas</b>	<b>0.00</b>	<b>2,499,400.00</b>	<b>2,499,400.00</b>	<b>0.00</b>
83709	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	2,499,400.00	2,499,400.00	0.00
<b>838</b>	<b>Costos de Ventas y Cargos Calculados</b>	<b>0.00</b>	<b>390,871.82</b>	<b>390,871.82</b>	<b>0.00</b>
83806	Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	0.00	280,001.36	280,001.36	0.00
83811	Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	19,930.40	19,930.40	0.00



Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
**BALANCE DE COMPROBACION**  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021  
(EN DOLARES)

18/01/2022  
Pag. 4 de 4

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
83815	Depreciación de Bienes de Uso	0.00	90,940.06	90,940.06	0.00
<b>839</b>	<b>Gastos de Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>0.00</b>	<b>212.00</b>	<b>212.00</b>	<b>0.00</b>
83955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	212.00	212.00	0.00
<b>85</b>	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>0.00</b>	<b>3,075,732.24</b>	<b>3,075,732.24</b>	<b>0.00</b>
<b>856</b>	<b>Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas</b>	<b>0.00</b>	<b>3,055,391.75</b>	<b>3,055,391.75</b>	<b>0.00</b>
85605	Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	3,055,391.75	3,055,391.75	0.00
<b>859</b>	<b>Ingresos por Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>0.00</b>	<b>20,340.49</b>	<b>20,340.49</b>	<b>0.00</b>
85909	Ingresos Diversos	0.00	20,063.55	20,063.55	0.00
85955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	276.94	276.94	0.00
<b>Sub Total Titulo</b>		<b>1,802,543.15</b>	<b>11,179,886.23</b>	<b>9,957,003.51</b>	<b>579,660.43</b>
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>30,205,360.65</b>	<b>30,205,360.65</b>	<b>(0.00)</b>


  
Jacqueline Elizabeth Cuellar Orellana  
Contador Institucional  






**Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

13/01/2022

Pag. 1 de 2

**Institucional**

<b>GASTOS DE GESTION</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>ANTERIOR</b>	<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>ANTERIOR</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>896,100.71</b>	<b>0.00</b>	<b>Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas</b>	<b>3,055,391.75</b>	<b>0.00</b>
Remuneraciones Personal Permanente	10,300.00	0.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,055,391.75	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	747,368.42	0.00	<b>Ingresos por Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>27,622.93</b>	<b>0.00</b>
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	3,808.69	0.00	Ingresos Diversos	20,063.55	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	46,717.08	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	7,559.38	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	52,251.13	0.00	<b>SUB TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,083,014.68</b>	<b>0.00</b>
Indemnizaciones	32,355.39	0.00	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1,222,882.72</b>	<b>0.00</b>
Otras Remuneraciones	3,300.00	0.00	<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTION</b>	<b>4,305,897.40</b>	<b>0.00</b>
<b>Gastos en Bienes de Consumo y Servicios</b>	<b>488,491.52</b>	<b>0.00</b>			
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5,067.25	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	12,025.31	0.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	4,800.68	0.00			
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7,641.22	0.00			
Materiales de Uso o Consumo	6,233.19	0.00			
Bienes de Uso y Consumo Diverso	52,413.70	0.00			
Servicios Básicos	30,416.98	0.00			
Mantenimiento y Reparación	68,488.36	0.00			
Servicios Comerciales	226,654.92	0.00			
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	13,117.91	0.00			
Arrendamientos y Derechos	54,000.00	0.00			
Pasajes y Viáticos	2,002.00	0.00			
Servicios Técnicos y Profesionales	5,630.00	0.00			
<b>Gastos en Bienes Capitalizables</b>	<b>27,916.81</b>	<b>0.00</b>			
Equipos Médicos y de Laboratorios	45.49	0.00			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	27,672.13	0.00			
Gastos en Activos Intangibles	199.19	0.00			
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>2,904.54</b>	<b>0.00</b>			
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	808.32	0.00			
Impuestos, Tasas y Derechos	2,096.22	0.00			
<b>Gastos en Transferencias Otorgadas</b>	<b>2,499,400.00</b>	<b>0.00</b>			
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,499,400.00	0.00			
<b>Costos de Ventas y Cargos Calculados</b>	<b>390,871.82</b>	<b>0.00</b>			
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	280,001.36	0.00			
Amortización de Inversiones Intangibles	19,930.40	0.00			
Depreciación de Bienes de Uso	90,940.06	0.00			
<b>Gastos de Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>212.00</b>	<b>0.00</b>			



Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021  
(EN DOLARES)

13/01/2022

Pag. 2 de 2

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ajustes de Ejercicios Anteriores	212.00	0.00
<b>SUB TOTAL GASTOS</b>	<b>4,305,897.40</b>	<b>0.00</b>

F.   
JEFE UFI 

F.   
CONTADOR  
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional 



**Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

18/01/2022  
Pag. 1 de 2

**Institucional**

<b>RECURSOS</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>Fondos</b>		<b>1,146,848.80</b>
<b>Disponibilidades</b>	<b>1,146,848.80</b>	
Bancos Comerciales M/D	1,146,848.80	
<b>Inversiones Financieras</b>		<b>29,200.49</b>
<b>Deudores Financieros</b>	<b>3.00</b>	
Deudores por Reintegros	3.00	
<b>Inversiones Intangibles</b>	<b>29,197.49</b>	
Seguros Pagados por Anticipado	8,407.77	
Derechos de Propiedad Intangible	40,523.08	
Amortizaciones Acumuladas	(19,733.36)	
<b>Inversiones en Existencias</b>		<b>34,412.61</b>
<b>Existencias Institucionales</b>	<b>34,412.61</b>	
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	1,603.46	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	7,875.01	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11,146.68	
Materiales de Uso o Consumo	13,787.46	
<b>Inversiones en Bienes de Uso</b>		<b>278,070.54</b>
<b>Bienes Depreciables</b>	<b>278,070.54</b>	
Equipos Médicos y de Laboratorios	37,680.00	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	78,136.72	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	405,541.37	
Depreciación Acumulada	(243,287.55)	
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>1,488,532.44</b>




Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021  
 (EN DOLARES)

18/01/2022


Pag. 2 de 2

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
<b>Deuda Corriente</b>		<b>136,823.21</b>
<b>Depósitos de Terceros</b>	<b>136,823.21</b>	
Depósitos Ajenos	136,823.21	
<b>Acreeedores Monetarios</b>	<b>0.00</b>	
<b>Financiamiento de Terceros</b>		<b>772,048.80</b>
<b>Acreeedores Financieros</b>	<b>772,048.80</b>	
Provisiones por Acreeedores Monetarios	211,253.21	
Acreeedores Monetarios por Pagar	560,795.59	
<b>Patrimonio Estatal</b>		<b>579,660.43</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>579,660.43</b>	
Resultado Ejercicios Anteriores	1,802,543.15	
Resultado Ejercicio Corriente	(1,222,882.72)	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>		<b>1,488,532.44</b>

F.    
 JEFE UFI

F.    
 CONTADOR  
 Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
 Contador Institucional

  
**Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**  
**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

13/01/2022  
Pag. 1 de 1

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,428,864.59	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,428,864.59	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(298,389.60)	0.00
FUENTES OPERACIONALES	4,085,137.97	0.00
USOS OPERACIONALES	4,383,527.57	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	16,373.81	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	41,540.47	0.00
USOS NO OPERACIONALES	25,166.66	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	1,146,848.80	0.00

F.   
**JEFE UFI**  




F.   
**CONTADOR**  
**Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana**  
**Contador Institucional**



13/01/2022

Pag. 1 de 1

**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

Institucional

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	24,000.00	20,063.55	3,936.45
157	Otros Ingresos no Clasificados	24,000.00	20,063.55	3,936.45
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	24,000.00	20,063.55	3,936.45
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,055,391.76	3,055,391.75	0.01
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,055,391.76	3,055,391.75	0.01
1624300	Ramo de Obras Públicas	3,055,391.76	3,055,391.75	0.01
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	1,082,805.24	0.00	1,082,805.24
321	Saldos Iniciales de Caja y Banco	1,082,805.24	0.00	1,082,805.24
32102	Saldo Inicial en Banco	1,082,805.24	0.00	1,082,805.24
<b>Total Rubro</b>		<b>4,162,197.00</b>	<b>3,075,455.30</b>	<b>1,086,741.70</b>
<b>Total Cuenta</b>		<b>4,162,197.00</b>	<b>3,075,455.30</b>	<b>1,086,741.70</b>
<b>Total Especifico</b>		<b>4,162,197.00</b>	<b>3,075,455.30</b>	<b>1,086,741.70</b>

F.

JEFE UFI



CONTADOR

Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional





13/01/2022

Pag. 1 de 3

**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**  
**Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

Institucional

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CREDITO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>
51	Remuneraciones	981,168.00	896,100.71	85,067.29
511	Remuneraciones Permanentes	19,000.00	10,300.00	8,700.00
51105	Dietas	19,000.00	10,300.00	8,700.00
512	Remuneraciones Eventuales	801,118.00	747,368.42	53,749.58
51201	Sueldos	696,700.00	656,390.44	40,309.56
51203	Aguinaldos	36,041.00	28,931.48	7,109.52
51207	Beneficios Adicionales	68,377.00	62,046.50	6,330.50
513	Remuneraciones Extraordinarias	13,000.00	3,808.69	9,191.31
51301	Horas Extraordinarias	13,000.00	3,808.69	9,191.31
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	49,520.00	46,717.08	2,802.92
51402	Por Remuneraciones Eventuales	48,415.00	46,438.52	1,976.48
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	1,105.00	278.56	826.44
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	56,265.00	52,251.13	4,013.87
51502	Por Remuneraciones Eventuales	55,255.00	51,955.96	3,299.04
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	1,010.00	295.17	714.83
517	Indemnizaciones	32,365.00	32,355.39	9.61
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	32,365.00	32,355.39	9.61
519	Remuneraciones Diversas	9,900.00	3,300.00	6,600.00
51999	Remuneraciones Diversas	9,900.00	3,300.00	6,600.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	584,960.70	494,418.35	90,542.35
541	Bienes de Uso y Consumo	140,697.65	94,108.18	46,589.47
54101	Productos Alimenticios para Personas	5,100.50	4,748.68	351.82
54104	Productos Textiles y Vestuarios	13,275.00	12,025.31	1,249.69
54105	Productos de Papel y Cartón	3,821.35	3,205.08	616.27
54107	Productos Químicos	1,762.04	880.93	881.11
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	180.00	0.00	180.00
54109	Llantas y Neumáticos	1,200.00	0.00	1,200.00
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	16,666.50	16,555.00	111.50
54114	Materiales de Oficina	1,647.89	1,150.89	497.00
54115	Materiales Informáticos	3,203.37	2,887.12	316.25
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	150.00	0.00	150.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	921.00	628.91	292.09
54119	Materiales Eléctricos	905.00	241.47	663.53
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	91,865.00	51,784.79	40,080.21
542	Servicios Básicos	33,762.42	30,416.98	3,345.44
54201	Servicios de Energía Eléctrica	15,252.29	13,900.07	1,352.22
54202	Servicios de Agua	1,989.94	1,718.22	271.72



Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
**BALANCE DE COMPROBACION**  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021  
(EN DOLARES)

18/01/2022  
Pag. 4 de 4

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
83815	Depreciación de Bienes de Uso	0.00	90,940.06	90,940.06	0.00
<b>839</b>	<b>Gastos de Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>0.00</b>	<b>212.00</b>	<b>212.00</b>	<b>0.00</b>
83955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	212.00	212.00	0.00
<b>85</b>	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>0.00</b>	<b>3,075,732.24</b>	<b>3,075,732.24</b>	<b>0.00</b>
<b>856</b>	<b>Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas</b>	<b>0.00</b>	<b>3,055,391.75</b>	<b>3,055,391.75</b>	<b>0.00</b>
85605	Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	3,055,391.75	3,055,391.75	0.00
<b>859</b>	<b>Ingresos por Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>0.00</b>	<b>20,340.49</b>	<b>20,340.49</b>	<b>0.00</b>
85909	Ingresos Diversos	0.00	20,063.55	20,063.55	0.00
85955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	276.94	276.94	0.00
<b>Sub Total Título</b>		<b>1,802,543.15</b>	<b>11,179,886.23</b>	<b>9,957,003.51</b>	<b>579,660.43</b>
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>30,205,360.65</b>	<b>30,205,360.65</b>	<b>(0.00)</b>


  
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional  




**Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

13/01/2022

Pag. 1 de 2

**Institucional**

<b>GASTOS DE GESTION</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>ANTERIOR</b>	<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>ANTERIOR</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>896,100.71</b>	<b>0.00</b>	<b>Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas</b>	<b>3,055,391.75</b>	<b>0.00</b>
Remuneraciones Personal Permanente	10,300.00	0.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,055,391.75	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	747,368.42	0.00	<b>Ingresos por Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>27,622.93</b>	<b>0.00</b>
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	3,808.69	0.00	Ingresos Diversos	20,063.55	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	46,717.08	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	7,559.38	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	52,251.13	0.00	<b>SUB TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,083,014.68</b>	<b>0.00</b>
Indemnizaciones	32,355.39	0.00	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1,222,882.72</b>	<b>0.00</b>
Otras Remuneraciones	3,300.00	0.00	<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTION</b>	<b>4,305,897.40</b>	<b>0.00</b>
<b>Gastos en Bienes de Consumo y Servicios</b>	<b>488,491.52</b>	<b>0.00</b>			
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5,067.25	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	12,025.31	0.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	4,800.68	0.00			
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7,641.22	0.00			
Materiales de Uso o Consumo	6,233.19	0.00			
Bienes de Uso y Consumo Diverso	52,413.70	0.00			
Servicios Básicos	30,416.98	0.00			
Mantenimiento y Reparación	68,488.36	0.00			
Servicios Comerciales	226,654.92	0.00			
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	13,117.91	0.00			
Arrendamientos y Derechos	54,000.00	0.00			
Pasajes y Viáticos	2,002.00	0.00			
Servicios Técnicos y Profesionales	5,630.00	0.00			
<b>Gastos en Bienes Capitalizables</b>	<b>27,916.81</b>	<b>0.00</b>			
Equipos Médicos y de Laboratorios	45.49	0.00			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	27,672.13	0.00			
Gastos en Activos Intangibles	199.19	0.00			
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>2,904.54</b>	<b>0.00</b>			
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	808.32	0.00			
Impuestos, Tasas y Derechos	2,096.22	0.00			
<b>Gastos en Transferencias Otorgadas</b>	<b>2,499,400.00</b>	<b>0.00</b>			
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,499,400.00	0.00			
<b>Costos de Ventas y Cargos Calculados</b>	<b>390,871.82</b>	<b>0.00</b>			
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	280,001.36	0.00			
Amortización de Inversiones Intangibles	19,930.40	0.00			
Depreciación de Bienes de Uso	90,940.06	0.00			
<b>Gastos de Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>212.00</b>	<b>0.00</b>			





Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021  
(EN DOLARES)

13/01/2022

Pag. 2 de 2

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ajustes de Ejercicios Anteriores	212.00	0.00
<b>SUB TOTAL GASTOS</b>	<b>4,305,897.40</b>	<b>0.00</b>

F.   
JEFE UFI 

F.   
CONTADOR  
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional 



**Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

18/01/2022

Pag. 1 de 2

**Institucional**

<b>RECURSOS</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>Fondos</b>		<b>1,146,848.80</b>
<b>Disponibilidades</b>	<b>1,146,848.80</b>	
Bancos Comerciales M/D	1,146,848.80	
<b>Inversiones Financieras</b>		<b>29,200.49</b>
<b>Deudores Financieros</b>	<b>3.00</b>	
Deudores por Reintegros	3.00	
<b>Inversiones Intangibles</b>	<b>29,197.49</b>	
Seguros Pagados por Anticipado	8,407.77	
Derechos de Propiedad Intangible	40,523.08	
Amortizaciones Acumuladas	(19,733.36)	
<b>Inversiones en Existencias</b>		<b>34,412.61</b>
<b>Existencias Institucionales</b>	<b>34,412.61</b>	
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	1,603.46	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	7,875.01	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11,146.68	
Materiales de Uso o Consumo	13,787.46	
<b>Inversiones en Bienes de Uso</b>		<b>278,070.54</b>
<b>Bienes Depreciables</b>	<b>278,070.54</b>	
Equipos Médicos y de Laboratorios	37,680.00	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	78,136.72	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	405,541.37	
Depreciación Acumulada	(243,287.55)	
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>1,488,532.44</b>

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021  
 (EN DOLARES)

18/01/2022  
 Pag. 2 de 2

**Institucional**

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>Deuda Corriente</b>		<b>136,823.21</b>
<b>Depósitos de Terceros</b>	<b>136,823.21</b>	
Depósitos Ajenos	136,823.21	
<b>Acreedores Monetarios</b>	<b>0.00</b>	
<b>Financiamiento de Terceros</b>		<b>772,048.80</b>
<b>Acreedores Financieros</b>	<b>772,048.80</b>	
Provisiones por Acreedores Monetarios	211,253.21	
Acreedores Monetarios por Pagar	560,795.59	
<b>Patrimonio Estatal</b>		<b>579,660.43</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>579,660.43</b>	
Resultado Ejercicios Anteriores	1,802,543.15	
Resultado Ejercicio Corriente	(1,222,882.72)	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>		<b>1,488,532.44</b>

F.   
 JEFE UFI 

F.   
 CONTADOR  
 Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
 Contador Institucional 




— ★ ★ ★ —

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021  
(EN DOLARES)

13/01/2022  
Pag. 1 de 1

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,428,864.59	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,428,864.59	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(298,389.60)	0.00
FUENTES OPERACIONALES	4,085,137.97	0.00
USOS OPERACIONALES	4,383,527.57	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	16,373.81	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	41,540.47	0.00
USOS NO OPERACIONALES	25,166.66	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	1,146,848.80	0.00

F.   
JEFE UFI 



F.   
CONTADOR  
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional



13/01/2022

Pag. 1 de 1

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021  
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	24,000.00	20,063.55	3,936.45
157	Otros Ingresos no Clasificados	24,000.00	20,063.55	3,936.45
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	24,000.00	20,063.55	3,936.45
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,055,391.76	3,055,391.75	0.01
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,055,391.76	3,055,391.75	0.01
1624300	Ramo de Obras Públicas	3,055,391.76	3,055,391.75	0.01
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	1,082,805.24	0.00	1,082,805.24
321	Saldos Iniciales de Caja y Banco	1,082,805.24	0.00	1,082,805.24
32102	Saldo Inical en Banco	1,082,805.24	0.00	1,082,805.24
<b>Total Rubro</b>		<b>4,162,197.00</b>	<b>3,075,455.30</b>	<b>1,086,741.70</b>
<b>Total Cuenta</b>		<b>4,162,197.00</b>	<b>3,075,455.30</b>	<b>1,086,741.70</b>
<b>Total Especifico</b>		<b>4,162,197.00</b>	<b>3,075,455.30</b>	<b>1,086,741.70</b>

F.

  
JEFE UFI



  
CONTADOR

Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional



13/01/2022

Pag. 1 de 3

**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**  
**Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	981,168.00	896,100.71	85,067.29
511	Remuneraciones Permanentes	19,000.00	10,300.00	8,700.00
51105	Dietas	19,000.00	10,300.00	8,700.00
512	Remuneraciones Eventuales	801,118.00	747,368.42	53,749.58
51201	Sueldos	696,700.00	656,390.44	40,309.56
51203	Aguinaldos	36,041.00	28,931.48	7,109.52
51207	Beneficios Adicionales	68,377.00	62,046.50	6,330.50
513	Remuneraciones Extraordinarias	13,000.00	3,808.69	9,191.31
51301	Horas Extraordinarias	13,000.00	3,808.69	9,191.31
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	49,520.00	46,717.08	2,802.92
51402	Por Remuneraciones Eventuales	48,415.00	46,438.52	1,976.48
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	1,105.00	278.56	826.44
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	56,265.00	52,251.13	4,013.87
51502	Por Remuneraciones Eventuales	55,255.00	51,955.96	3,299.04
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	1,010.00	295.17	714.83
517	Indemnizaciones	32,365.00	32,355.39	9.61
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	32,365.00	32,355.39	9.61
519	Remuneraciones Diversas	9,900.00	3,300.00	6,600.00
51999	Remuneraciones Diversas	9,900.00	3,300.00	6,600.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	584,960.70	494,418.35	90,542.35
541	Bienes de Uso y Consumo	140,697.65	94,108.18	46,589.47
54101	Productos Alimenticios para Personas	5,100.50	4,748.68	351.82
54104	Productos Textiles y Vestuarios	13,275.00	12,025.31	1,249.69
54105	Productos de Papel y Cartón	3,821.35	3,205.08	616.27
54107	Productos Químicos	1,762.04	880.93	881.11
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	180.00	0.00	180.00
54109	Llantas y Neumáticos	1,200.00	0.00	1,200.00
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	16,666.50	16,555.00	111.50
54114	Materiales de Oficina	1,647.89	1,150.89	497.00
54115	Materiales Informáticos	3,203.37	2,887.12	316.25
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	150.00	0.00	150.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	921.00	628.91	292.09
54119	Materiales Eléctricos	905.00	241.47	663.53
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	91,865.00	51,784.79	40,080.21
542	Servicios Básicos	33,762.42	30,416.98	3,345.44
54201	Servicios de Energía Eléctrica	15,252.29	13,900.07	1,352.22
54202	Servicios de Agua	1,989.94	1,718.22	271.72





13/01/2022

Pag. 2 de 3

**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**  
**Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

Institucional

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CREDITO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>
54203	Servicios de Telecomunicaciones	15,520.19	14,798.69	721.50
54204	Servicios de Correos	1,000.00	0.00	1,000.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	392,175.63	362,261.19	29,914.44
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	44,564.33	42,104.31	2,460.02
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	6,995.50	2,755.39	4,240.11
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	27,807.50	23,628.66	4,178.84
54305	Servicios de Publicidad	220,079.37	217,893.30	2,186.07
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	650.00	650.00	0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	10,881.69	8,111.62	2,770.07
54314	Atenciones Oficiales	4,385.00	0.00	4,385.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	54,000.00	54,000.00	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	22,812.24	13,117.91	9,694.33
544	Pasajes y Viáticos	8,815.00	2,002.00	6,813.00
54401	Pasajes al Interior	240.00	0.00	240.00
54402	Pasajes al Exterior	2,725.00	0.00	2,725.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	2,850.00	2,002.00	848.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	3,000.00	0.00	3,000.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	9,510.00	5,630.00	3,880.00
54501	Servicios Médicos	6,000.00	3,120.00	2,880.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	2,260.00	2,260.00	0.00
54505	Servicios de Capacitación	1,250.00	250.00	1,000.00
55	Gastos Financieros y Otros	15,322.66	11,312.31	4,010.35
555	Impuestos, Tasas y Derechos	3,676.00	2,096.22	1,579.78
55507	Tasas	2,600.00	1,960.50	639.50
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	1,076.00	135.72	940.28
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,646.66	9,216.09	2,430.57
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	5,289.08	5,289.08	0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	3,657.58	3,118.69	538.89
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	2,700.00	808.32	1,891.68
56	Transferencias Corrientes	2,499,446.54	2,499,400.00	46.54
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,499,446.54	2,499,400.00	46.54
56304	A Personas Naturales	2,499,446.54	2,499,400.00	46.54
61	Inversiones en Activos Fijos	81,299.10	69,891.70	11,407.40
611	Bienes Muebles	64,601.10	58,096.44	6,504.66
61101	Mobiliarios	6,240.00	3,383.55	2,856.45
61102	Maquinarias y Equipos	18,949.10	18,554.69	394.41
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	400.00	45.49	354.51



13/01/2022

Pag. 3 de 3

**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**  
**Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021**  
**(EN DOLARES)**

Institucional

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CREDITO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>
61104	Equipos Informáticos	39,012.00	36,112.71	2,899.29
614	Intangibles	16,698.00	11,795.26	4,902.74
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	16,698.00	11,795.26	4,902.74
<b>Total Rubro</b>		<b>4,162,197.00</b>	<b>3,971,123.07</b>	<b>191,073.93</b>
<b>Total Cuenta</b>		<b>4,162,197.00</b>	<b>3,971,123.07</b>	<b>191,073.93</b>
<b>Total Especifico</b>		<b>4,162,197.00</b>	<b>3,971,123.07</b>	<b>191,073.93</b>

F.   
JEFE UFI 

  
F.   
CONTADOR  
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional





